ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los servicios que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta mínimamente lo considerado en las condiciones contractuales y en este apartado:

1. La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberán ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante.
2. Deberá proporcionarle un medio de comunicación al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha función en el edificio. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto y anomalía o cualquier avería importante que observe en el edificio como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua, goteras, etc., lo cual debe ser comunicado al encargado que asigne la contratante.
3. El proveedor deberá proveer las señales de prevención necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza, señales que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen algún trabajo que ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, lo anterior con el fin de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se esté prestando el servicio de limpieza.

Además, deberá considerar:

a. Que todos los bienes o materiales que serán utilizados y proveídos por la adjudicada durante la prestación de los servicios deberán ser idóneos para el cumplimiento de las prestaciones requeridas.
b. En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.
c. Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura en caso de que se especifiquen en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como o sustancialmente equivalente u o por lo menos equivalente. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
d. Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
    a. Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes a ser utilizados por el personal durante el tiempo de servicios.
    b. Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
    c. Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
e. Se deberán especificar los horarios y puestos a ser cubiertos horario de permanencia en el servicio, debidamente uniformados, si el contratista se obligará a destinar en exclusividad un supervisor para el control y fiscalización y la frecuencia de la inspección.
f. La contratante determinará los equipos de radio comunicación que el proveedor deberá poseer a su cargo y costa; el tipo de uniforme, insumos, elementos y porta nombre correspondiente del personal y otros equipos de limpieza a su cargo y costa, atendiendo a las exigencias sobre trabajos insalubres previstas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

1.

2. Resumen de las especificaciones técnicas. Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM 2025. 2026. 2027

2. Descripción

El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proceso, para la contratación del **SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM 2025. 2026. 2027**

3. Especificaciones técnicas: Plan de cumplimiento del servicio

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	78121601-004	**Servicio de Fletes y Mudanzas. A una distancia de hasta 5 km. COTIZAR POR VIAJE**	**Unidad de Medida:** Unidad	POR EVENTO	1
2	78121601-004	**Servicio de Fletes y Mudanzas. Superior a una distancia de 5 km., y hasta 50 km. COTIZAR POR VIAJE**	**Unidad de Medida:** Unidad	POR EVENTO	1
3	78121601-004	**Servicio de Fletes y Mudanzas. Superior a una distancia de 50 km., y hasta 150 km. COTIZAR POR VIAJE**	**Unidad de Medida:** Unidad	POR EVENTO	1
4	78121601-004	**Servicio de Fletes y Mudanzas. Superior a una distancia de 150 km., y hasta 250 km. COTIZAR POR VIAJE**	**Unidad de Medida:** Unidad	POR EVENTO	1
5	78121601-004	**Servicio de Fletes y Mudanzas. Superior a una distancia de 250 km., y hasta 350 km. COTIZAR POR VIAJE**	**Unidad de Medida:** Unidad	POR EVENTO	1
6	78121601-004	**Servicio de Fletes y Mudanzas. Superior a una distancia de 350 km., y hasta 500 km. COTIZAR POR VIAJE**	**Unidad de Medida:** Unidad	POR EVENTO	1
7	78121601-004	**Servicio de Fletes y Mudanzas. A una distancia superior a 501 km. COTIZAR POR KILOMETRO**	**Unidad de Medida:** kilometro	POR EVENTO	1
8		**Servicio de estibador por día. Prestado de manera independiente a la solicitud del Servicio de Fletes. COTIZAR POR UNIDAD**		POR EVENTO	1

	78121601-004		**Unidad de Medida:** Unidad		

<u>Estas Especificaciones Técnicas se refieren a los trabajos a contratar para el servicio de Fletes y Mudanzas para las distintas dependencias pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia.</u>

-
  -
    - Manejos especializados de Objetos Pesados, incluyendo los materiales y mano de obra especializada para el efecto.
    - Provisión de materiales y embalajes, cajas de cartón, cintas para embalaje y papel burbuja.
    - Posibilidad de realizar trabajos en horario extraordinario.
    - Estibas, Desestibas.
    - Ubicación de muebles y equipos en el lugar indicado por la contratante.

<u>Las cotizaciones deben incluir:</u>

-
  -
    - El transporte de los bienes en camión furgón con capacidad de 5.000 kg. a 10.000 kg., preparados especialmente para la mudanza.
    - Estos servicios deben contemplar mano de obra idónea y profesional del personal.
    - A la firma del contrato, la empresa adjudicada deberá presentar la Póliza de Seguros por el Transporte de Mercaderías.

<u>Se indica el siguiente listado de bienes sin ser limitativo:</u>

-
  -
    - Muebles y equipos de oficina: como ser sillas, sillones, escritorios, mesas para computadoras, muebles de archivo, modulares apilables, gavetas metálicas de archivo, mesas, mesitas, acondicionadores de aire, cortinas, bienes en uso y desuso, entre otros; desde el lugar que indique el Administrador del Contrato hasta el lugar designado, según necesidad de la convocante.
    - Equipos de computación: como ser CPU, monitores, UPS's, impresoras, scanner, fotocopiadoras, máquinas de calcular, servidores,
    - Archivos: archivos de documentos Institucionales con que cuenta cada funcionario dispuestos en biblioratos, carpetas o arkipeles N°4.
    - Equipos de comunicación: teléfonos y central telefónica.

<u>El servicio de mudanza debe incluir:</u>

-
  -
    - Mano de obra con personal idóneo y con experiencia en la prestación de este tipo de servicio.

- Provisión del vehículo acondicionado específicamente para el transporte de la mudanza.
- Provisión de todos los materiales necesarios para el empaque.
- Estiba de los efectos al vehículo destinado para el efecto.
- Retiro de los materiales sobrantes de la mudanza
- Las cajas necesarias para la mudanza deberán ser entregadas con anterioridad para el empaque gradual y con tiempo, por parte del cliente. Para la realización del traslado de los equipos electrónicos y de informática los/as funcionarios/as de la convocante responsables de dichos equipos (teléfonos, monitores, teclados, CPU, UPS, zapatillas, etc.), procederán al correcto embalaje de los mismos en las cajas de cartón para el efecto, proveídos por el proveedor para ese fin y deberán identificar correctamente en cada caja lo que se refiere a contenido y área respectiva.
- El precio de la oferta deberá incluir los costos y demás servicios conexos que demande la prestación de los servicios, incluyendo la mano de obra, personal que realicen los trabajos de mudanza, flete, materiales y equipos necesarios para el traslado de los muebles, documentaciones, archivos, útiles y equipos informáticos, además la empresa deberá contar con un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas y bienes durante la mudanza.
- La mudanza completa deberá ser realizada en un plazo establecido por la convocante que quedara facultada a realizar la mudanza en días no hábiles y en horarios tanto ordinarios como extraordinarios. Los servicios se prestarán dentro del territorio nacional, durante la vigencia del contrato.
- El proveedor quedará obligado a adoptar las debidas precauciones para la carga, descarga y transporte de los bienes asumiendo plena responsabilidad por los daños que pudieran ser causados a personas o propiedades de terceros ocasionados por descuidos y/o ineficiencias en la operación de los servicios que presta.
- El servicio consiste en el trabajo de estiba, desestiba y acomodo de los equipos, muebles, bienes en uso o desuso, u otros materiales indicados por el administrador del contrato.

<u>El servicio del personal estibador debe incluir:</u>

-
  -
  - Los servicios se prestarán dentro de las 24 horas en que el proveedor recibe la comunicación por parte del Administrador del Contrato, la misma se podrá realizar vía correo electrónico y/o vía telefónica y/o servicio de mensajeria (whatsapp).
  - La contratante podrá solicitar la cantidad necesaria de estibadores por cada servicio.
  - La estiba y desestiba a los lugares que el Administrador de Contrato lo indique, será de manera ordenada, sin dañar los bienes, equipos, muebles en uso o desuso.